



NOTA ACLARATORIA

Modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada <u>"Regreso a Clases BJ"</u>

Dice	Debe decir		
2. TIPO DE ACCIÓN:	2. TIPO DE ACCIÓN:		
Se entregará un apoyo en especie a las niñas, niños y adolescentes residentes de la Alcaldía Benito Juárez, consistente en un kit o paquete escolar, que contendrá un par de zapatos escolares, una mochila escolar y un paquete de útiles y cuadernos necesarios para su ciclo escolar.	Se entregará un apoyo monetario a través de una tarjeta, o bien de algún otro mecanismo como transferencias electrónicas o cheque, a los beneficiarios que acrediten representar o tener hijos o menores inscritos en nivel primaria y/o secundaria del Sistema Educativo Oficial, residentes de la Alcaldía Benito Juárez, por un monto de \$2,000.00(Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) a efecto de apoyar la economía familiar ante la crisis económica generada por la presencia del virus Covid 19 y que ante el regreso virtual a clases de los niños, niñas y adolescentes es necesario la adquisición de enseres, útiles y herramientas para tener un adecuado regreso a clases durante el nuevo ciclo escolar.		
3. ENTIDAD RESPONSABLE:	3. ENTIDAD RESPONSABLE:		
5. Dirección General de Administración: Responsable de la adquisición de los kits escolares, así como generar reporte dirigido a la Dirección de Desarrollo Social, de los apoyos en especie entregados y pendientes.	5. Dirección General de Administración: Responsable del proceso de activación de las tarjetas que se entreguen, o de realizar correctamente las transferencias electrónicas o bien, expedición de cheques, así como generar reporte dirigido a la Dirección de Desarrollo Social, de los apoyos monetarios entregados y pendientes.		
4. DIAGNÓSTICO:	4. DIAGNÓSTICO:		
Justificación y análisis de alternativas:	Justificación y análisis de alternativas:		
En ese sentido, la implementación de esta Acción Institucional resulta de suma importancia, para garantizar que los niños,	En ese sentido, la implementación de esta Acción Institucional resulta de suma importancia, para garantizar que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su Derecho a		



6.



niñas y adolescentes ejerzan su Derecho a la Educación, apoyando a los proveedores de cada una de las familias residentes de la demarcación territorial, otorgando un apoyo en especie que contienen los productos escolares de primera necesidad que se requieren para la formación educativa.

la Educación, apoyando a los proveedores de cada una de las familias residentes de la demarcación territorial, otorgando un apoyo monetario para que los beneficiarios puedan adquirir los productos escolares de primera necesidad que se requieren para la formación educativa de sus menores.

OBJETIVOS

GENERALES Y

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICO:

Objetivo General:

ESPECÍFICO:

Mejorar la calidad de vida de las familias de Benito Juárez, a través del otorgamiento de un apoyo en especie único durante el ejercicio fiscal 2020, que contendrá productos educativos básicos: mochila, material educativo y zapatos tipo escolar, para las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las familias de Benito Juárez, a través del otorgamiento de un apoyo monetario único, mediante la entrega de una tarjeta, de transferencia electrónica o de cheque, durante el ejercicio fiscal 2020. Para apoyar en la adquisición de los productos escolares básicos para un correcto desarrollo educativo de los menores en edad escolar de nivel Primaria y Secundaria.

6. OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICO:

Objetivo Específico:

Garantizar derechos de acceso a la educación, derechos culturales y derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la entrega de un apoyo en especie con un valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual será un kit que contendrá un par de zapatos, una mochila y un paquete básico de útiles escolares a 1,500 estudiantes de primaria y secundaria.

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICO:

Objetivo Específico:

Garantizar derechos de acceso a la educación, derechos culturales y derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la entrega de un apoyo monetario único, mediante la entrega de una tarjeta, de transferencia electrónica o de cheque, con un monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

7. METAS FÍSICAS:

La meta física esta constituida por 1,500 alumnos de primaria y secundaria, residentes de la Alcaldía Benito Juárez, que serán los beneficiarios.

La meta de operación está constituida por la entrega de 1,500 apoyos en especie.

7. METAS FÍSICAS:

La meta física y de operación está constituida por la entrega de hasta 1,500 apoyos monetarios, con un monto de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) cada uno, a personas residentes de la Alcaldía Benito Juárez, de conformidad con los presentes lineamientos, que serán los beneficiarios.

. . .





R	PRFSI	IPI	IFSTO-

-Frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios: Entrega única al iniciar el ciclo escolar durante el ejercicio fiscal 2020.

8. PRESUPUESTO:

-Frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios: Entrega única durante el ejercicio fiscal 2020.

11. REQUISITOS DE ACCESO:

11. REQUISITOS DE ACCESO:

Requisitos de Acceso:

1. Ser residente de la Alcaldía Benito Juárez.

Estar inscrito en el sistema formal de educación y ser alumno de primaria y/o secundaria en alguna escuela o institución.
 Se otorgará un apoyo en especie único por estudiante.

Requisitos de Acceso:

- 1. El beneficiario deberá ser residente de la Alcaldía Benito Juárez.
- 2. Deberá acreditar que sus menores hijos o representados en caso de ser tutor, se encuentran inscritos en el sistema formal de educación y ser alumno de primaria y/o secundaria en alguna escuela o institución.
- 3. Se otorgará un apoyo por menor estudiante.

11. REQUISITOS DE ACCESO:

11. REQUISITOS DE ACCESO:

Documentación:

- 1. Acta de Nacimiento del estudiante y de la madre, padre o tutor.
- 2. CURP del estudiante y de la madre, padre o tutor.
- 3. INE del padre, madre o tutor, con domicilio en la Alcaldía Benito Juárez.
- 4. Documento oficial que acredite su estancia en ciclo escolar 2019-2020.
- 5. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

Documentación:

- 1. Acta de Nacimiento del estudiante y de la madre, padre o tutor.
- 2. CURP del estudiante y de la madre, padre o tutor.
- 3. INE del padre, madre o tutor, con domicilio en la Alcaldía Benito Juárez.
- 4. Documento oficial que acredite la estancia o inscripción del menor en el ciclo escolar 2020-2021.
- 5. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses del solicitante.

13. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN:

13. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN:

En caso de que la beneficiaria o beneficiario no acuda a recibir la entrega del apoyo en especie, se cancelará el apoyo y se destinará a una de las solicitantes que quedaron en lista de espera.

En caso de que la beneficiaria o beneficiario no acuda a recibir la entrega del apoyo, se cancelará el apoyo y se destinará a una de las solicitantes que quedaron en lista de espera.

9. Se notificará a los beneficiarios para que acudan a recibir el kit escolar, creando un c

...

9. Se notificará a los beneficiarios para que acudan a recibir el apoyo, creando un calendario para evitar aglomeraciones de





calendario para evitar aglomeraciones de personas y respetar la sana distancia que establece tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno de la Ciudad de México. personas y respetar la sana distancia que establece tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno de la Ciudad de México.